



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-148314268-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-148314268-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma CASA OTTO HESS S.A., CUIT N° 30526008835, Legajo N° 500 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos y Productos Para Diagnóstico de Uso “In Vitro”), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MÓNICA VIVIANA JARMA, Documento Nacional de Identidad N° 17.236.592, Matrícula Provincial N° 255, como Directora Técnica de la firma CASA OTTO HESS S.A., Legajo N° 500, con domicilio legal en la Avenida Córdoba N° 2.252, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la calle Corrientes N° 278, Ciudad y Provincia de Salta, a partir del 30 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica RUTH INÉS TOLDO, Documento Nacional de Identidad N° 16.687.995, Matrícula Provincial N° 791, como Directora Técnica de la firma CASA OTTO HESS S.A., Legajo N° 500.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-148314268-APN-DGA#ANMAT

dc

ae